## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF ACOGIDA

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS TEN	- I. MUNICIPA IUCO	LIDAD DE :	
REGION A	RAUCANIA	1	
URBANO	X	RURAL	

	N° DE CERTIFICADO	
	1010	
	Fecha de Aprobación	
	22/06/2017	
	ROL S.I.I	
2	3251-178	

		-		
1/	C	ro	2	

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y

9641

el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N°

14050 de la fecha

22/06/2017

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.

D)El giro de ingreso municipal N°

5304958 de fecha

22/06/2017 de pago de derechos municipales.

## RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la

vivienda existente con una superficie de

138,55 m2 ubicada en

PANQUEHUE

Manzana

localidad

o loteo

sector

LOTE N°

de conformidad a plano y antecedentes

(urbano o rural)

timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

## 2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
YONSY MARCELA XIMENA SEPÚLVEDA SALAZAR	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3. -Individualización del Arquitecto o Profesional competente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
MARLENE OVALLE COÑUEPAN	ARQUITECTO	

NOTA: según letra C) articulo 2° de la Ley N° 20.898 según articulo 17° de la LGUC.

XCO

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.-Se aprueba REGULARIZACIÓN de 1° piso en 78,57 m2, 2° piso 59,98 m2, total a construido a regularizar 138,55 m2, en un terreno de 536,01 m2.

La Auger 1 600

4.- CARPETA \$65 año 2017- SEO-14050

REVISOR Ximena Cerpa Othrola

Arquitecto Dirección de Opras Municipales **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES** 

RCEUD BERNIER RICHTER